BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

OFERTA PUBLICA PRIMARIA DE 100,000 (CIEN MIL) DE TITULOS OPCIONALES DE COMPRA EN EFECTIVO, CON EJERCICIO AMERICANO, CON RENDIMIENTO LIMITADO, SIN BARRERAS Y CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISION, REFERIDOS A DIVERSOS ACTIVOS SUBYACENTES, MEDIANTE COLOCACIONES SUBSECUENTES EN HASTA 10,000 SERIES, CORRESPONDIENTES A LA SERIE 70, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE EMISION CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. 44,552, OTORGADA EL 30 DE ABRIL DE 2026 ANTE EL LIC. PEDRO VÁZQUEZ NAVA, NOTARIO PUBLICO No. 70 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS TITULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 1 TITULO OPCIONAL CADA UNO, TENIENDO UN PRECIO DE $100.00 M.N. (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR LOTE.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

$10,000,000.00 M.N. (DIEZ MILLONES PESOS 00/100 M.N.)

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	99,000'000,000 divididos en hasta 10,000 series.
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 30 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, el cual será el plazo para llevar a cabo la colocación de Series al amparo de la Emisión.
Fecha de oferta:	12 de noviembre de 2026
Monto Total de la Oferta:	MXN 10,000,000
Número de Títulos Opcionales:	100,000
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra
Fecha de Emisión de la Serie:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Cruce:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Liquidación:	13 de noviembre de 2026
Fecha de Registro en Bolsa:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Cierre de Libro:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Publicación del Aviso:	11 de noviembre de 2026
Fecha(s) de Ejercicio:	11 de mayo de 2027 10 de noviembre de 2027 11 de mayo de 2028 9 de noviembre de 2028
Precio de Ejercicio	MXN 100.00
Plazo de Vigencia de la Serie:	728 días
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	NVIDIA Corporation diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y Software relacionado. Ofrece productos que proveen gráficos interactivos en 3D al mercado convencional de ordenadores personales.
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV	

Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio en cada uno de los últimos 5 años

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
2021	25.567	33.376	498,089,955.47
2022	11.227	30.121	542,585,420.14
2023	14.265	50.409	473,062,371.73
2024	47.569	148.88	378,214,407.62
2025	94.31	207.04	220,438,951.84

Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios correspondientes a los últimos 2 ejercicios:

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
2024	47.569	148.88	378,214,407.62
2025	94.31	207.04	220,438,951.84

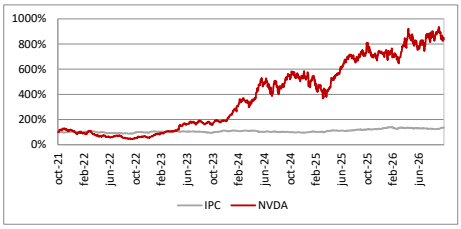
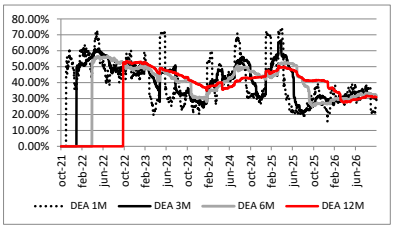
Precios Máximos y Mínimos de cada mes del último semestre:

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
1° Sem. 2026	165.17	235.74	174,365,372.07

Diferenciales máximos de precios entre las posturas de compra y venta sobre los Activos de Referencia o Activos Subyacentes conforme a lo establecido por la Bolsa correspondiente:

Periodo	NVDA*			IPC		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen Promedio (Títulos)
2021	25.57	33.38	498,089,955.47	49,492.52	53,272.43	173,248,827.02
2022	11.23	30.12	542,585,420.14	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27
2023	14.27	50.41	473,062,371.73	48,197.88	57,745.79	210,271,570.12
2024	47.57	148.88	378,214,407.62	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60
2025	94.31	207.04	220,438,951.84	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38
2° Sem. 2024	98.91	148.88	268,034,570.00	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43
1° Sem. 2025	94.31	157.99	260,642,741.49	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30
2° Sem. 2025	153.30	207.04	180,890,658.76	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42
1° Sem. 2026	165.17	235.74	174,365,372.07	64,134.90	71,601.35	194,741,842.10
mayo 2026	196.50	235.74	171,083,257.29	67,283.60	70,246.30	238,411,915.81
junio 2026	192.53	224.36	172,391,048.77	64,821.61	68,890.33	200,985,097.77
julio 2026	190.01	212.50	132,101,556.06	65,973.08	67,466.46	117,551,400.68
agosto 2026	200.75	227.98	126,233,161.06	63,933.69	66,938.64	127,688,194.87
septiembre 2026	210.96	230.36	117,058,339.53	63,375.93	65,436.16	215,074,308.30
octubre 2026	210.96	239.24	101,009,003.59	63,828.60	70,249.54	155,537,334.10

Formador de Mercado:	NA
Suspensión de Negociación:	NA
Bolsas de Valores:	NASDAQ

PARA INDICES ACCIONARIOS	
Evolución del índice durante los últimos 3 años:	 
Prima de Emisión:	$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
Tipo de Ejercicio:	Americano
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	

i	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):	Ponderador (w_i):
1	NVDA*	NASDAQ	181.6	100%

Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el título y se den a conocer en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.
Tipo de Cambio Inicial:	NA
Tipo de Cambio Final:	NA
Tasa de interés interbancario (TIIE):	Corresponde a la TIIE de fondeo a un día determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.
Clase de Títulos:	Compra
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote, equivalente a 1 Título Opcional.
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	NVD811L BS043
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.
Lugar y Forma de Liquidación:	Los Títulos Opcionales se liquidarán en moneda nacional mediante transferencia electrónica de fondos al Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México o en la dirección que el Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.
Eventos Extraordinarios:	Serán los que se señalan en el título, contenidas en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión, así como en la sección "Características de la Oferta – Transcripción de las Cláusulas Relevantes del Acta de Emisión" del Prospecto.
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta" del Prospecto. Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: $5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. $768.00 (setecientos sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. $1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Agente Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
70	NVD811L BS043	$90.00	90.00%	$100 MXN	HASTA MXN $100.00	100,000	NA	Del 12 noviembre 2026 al 09 noviembre 2028	0.00

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

Barrera:	0.00
Factor 1 (F_1):	1.050000
Factor 2 (F_2):	0.900000
Factor 3 (F_3):	1.050000
Factor 4 (F_4):	0.062500
Factor 5 (F_5):	1.000000
Factor 6 (F_6):	10.000000
Factor 7 (F_7):	0.900000
Factor 8 (F_8):	10.000000
Factor 9 (F_9):	1.000000
Factor 10 (F_{10}):	1.000000
Factor 11 (F_{11}):	1.000000
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM_1)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.

Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
Precio de Reembolso (RE):	0.00
Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.9000
Precio de Ejercicio:	MXN 100.00
Prima de Emisión:	MXN 100.00
Valor acumulado máximo:	0.1875
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Factor Monetario	Derecho
1	11 de mayo de 2027	11 de mayo de 2027	13 de mayo de 2027	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	NA	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F5)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	10 de noviembre de 2027	10 de noviembre de 2027	16 de noviembre de 2027			
3	11 de mayo de 2028	11 de mayo de 2028	15 de mayo de 2028			
4	9 de noviembre de 2028	9 de noviembre de 2028	13 de noviembre de 2028	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	NA	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(VO - PE * F5) + F6 + (PRPE * P * F5)$ ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PRPE * P * F5)$

Los Títulos Opcionales descritos en este Aviso, son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título Global depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Nasdaq OMX Group Inc, Standard & Poor's Financial Services LLC, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Dow Jones & Company, Inc., Nikkei Digital Media Inc., BM&FBOVESPA S.A. Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros Sociedad de Bolsas, S.A. , Stoxx Ltd., BlackRock y NYSE Euronext, no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los Titulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aún cuando los Titulares hayan sido avisados de la posibilidad de dichos daños. Las marcas registradas a las que se hace referencia en el Prospecto, son marcas de servicio y están siendo utilizadas con autorización de sus titulares (los "Titulares"), mediante contratos de licencia de uso. Los Títulos Opcionales referidos a dichos valores, emitidos por el Emisor, no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por sus Titulares. Dichos Titulares no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos. Asimismo, las licencias de uso antes referidas no implican que los Titulares avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucrados en el proceso de oferta pública de los Títulos Opcionales. Los Titulares no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Tampoco garantizan los resultados a obtener por el Emisor, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Los Titulares de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso los Titulares asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aun cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores. Por último, los Titulares no quedarán obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Activos de Referencia, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación de dichos Activos de Referencia. Los efectos de los Activos de Referencia son los que se describen en el apartado "Información General, Factores de Riesgo" del Prospecto.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. EN DICHO CASO, EN EL PRESENTE AVISO DE OFERTA PÚBLICA SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LOS VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LOS SUSTITUYA O MODIFIQUE. EL PRESENTE AVISO DE OFERTA PÚBLICA Y LOS AVISOS CON FINES INFORMATIVOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS, FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES PODRÁN SER ACCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES O TÍTULOS DE CRÉDITO QUE REPRESENTEN DICHAS ACCIONES; GRUPOS O CANASTAS INTEGRADOS POR ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL O TÍTULOS DE CRÉDITO QUE REPRESENTEN ACCIONES DE DOS O MÁS SOCIEDADES DE LAS MENCIONADAS; ACCIONES, TÍTULOS EQUIVALENTES O SIMILARES A ÉSTAS O TÍTULOS REFERENCIADOS A ACTIVOS LISTADOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES; O BIEN, ÍNDICES DE PRECIOS ACCIONARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE MERCADOS RECONOCIDOS POR LA COMISIÓN. EL BANCO DE MÉXICO PODRÁ AUTORIZAR MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL OTROS ACTIVOS SUBYACENTES ANÁLOGOS O SEMEJANTES A LOS ANTERIORMENTE CITADOS, CUANDO POR SUS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYAN AL ORDENADO DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.
[EN CASO DE QUE SE UTILICE COMO ACTIVO SUBYACENTE UN ÍNDICE QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL PROSPECTO, SE DEBERÁ, EN SU CASO, INCLUIR COMO ANEXO EL CONTRATO DE LICENCIA DE USO DEL MISMO, ASÍ COMO INDICAR LA PÁGINA DE INTERNET DONDE PODRÁ CONSULTARSE, Y PRESENTARSE DICHO CONTRATO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.]

El Emisor y demás afiliadas de Banco Santander pueden durante la vigencia del Acta de Emisión actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo de la misma.

Por otra parte, el Emisor ha elegido a Casa de Bolsa Santander, como el Agente Colocador. Casa de Bolsa Santander y el Emisor son parte del mismo Grupo Financiero por lo que pudiera existir un interés particular o adicional en la Emisiones que se realicen al amparo del Prospecto.

En particular (considerando los supuestos subyacentes) el Emisor podría determinar un valor inferior al que determinaría un tercero o al que resulte de condiciones existentes en el mercado, lo que afectaría adversamente a los Tenedores de los títulos opcionales.

El monto del pago de efectivo a los tenedores podría verse limitado por el uso de variables según la metodología descrita para determinar dicho pago en efectivo.

AGENTE COLOCADOR

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México
[Sindicato Colocador]

La inscripción en el Registro Nacional de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/4700/2026 de fecha 29 de abril de 2026 y son objeto de cotización en Bolsa.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud y veracidad de la información contenida en el Aviso, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores tiene efectos declarativos y no convalida los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora. En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del Agente Colocador o la Bolsa, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora o la bondad de los valores.

Prospecto y Aviso de Oferta a disposición con el Agente Colocador, que también podrá consultarse en las siguientes páginas de Internet: www.santander.com.mx, www.bmv.com.mx, www.biva.mx y www.gob.mx/cnbv

Ciudad de México; 11 noviembre 2026

Oficio de aut. de inscripción y publicación de la CNBV No. 153/4700/2026 de fecha 29 de abril de 2026

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN

El presente documento forma parte integral del Prospecto Definitivo. Para mayor información de las características y términos de los Títulos Opcionales, favor de consultar el título, el aviso de oferta, así como el Prospecto Definitivo en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv.

I. Datos Generales

[Clase de los Títulos]

Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular.	99,000'000,000 divididos en hasta 10,000 series.
Plazo de vigencia de la emisión:	Significará hasta 30 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, el cual será el plazo para llevar a cabo la colocación de Series al amparo de la Emisión.
Fecha de oferta:	12 de noviembre de 2026
Monto Total de la Oferta:	MXN 10,000,000
Número de Títulos Opcionales:	100,000
Tipo de oferta:	Oferta Pública Primaria
Tipo de Títulos Opcionales:	De compra
Fecha de Emisión de la Serie:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Cruce:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Liquidación:	13 de noviembre de 2026
Fecha de Registro en Bolsa:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Cierre de Libro:	12 de noviembre de 2026
Fecha de Publicación del Aviso:	11 de noviembre de 2026
Fecha(s) de Ejercicio:	11 de mayo de 2027 10 de noviembre de 2027 11 de mayo de 2028 9 de noviembre de 2028
Precio de Ejercicio	MXN 100.00.
Plazo de Vigencia de la Serie:	728 días
Fuente de consulta de información:	Bolsa Mexicana de Valores, www.bmv.com.mx
Descripción del Activo Subyacente y Datos Generales del Mismo:	NVIDIA Corporation diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y Software relacionado. Ofrece productos que proveen gráficos interactivos en 3D al mercado convencional de ordenadores personales.
Posibles adquirentes:	Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

PARA ACCIONES INSCRITAS EN RNV

Precios Máximos y Mínimos y Volumen de Operación Promedio en cada uno de los últimos 5 años

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
2021	25.567	33.376	498,089,955.47
2022	11.227	30.121	542,585,420.14
2023	14.265	50.409	473,062,371.73
2024	47.569	148.88	378,214,407.62
2025	94.31	207.04	220,438,951.84

Precios Máximos y Mínimos de Periodos Intermedios correspondientes a los últimos 2 ejercicios:

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
2024	47.57	148.88	378,214,407.62
2025	94.31	207.04	220,438,951.84

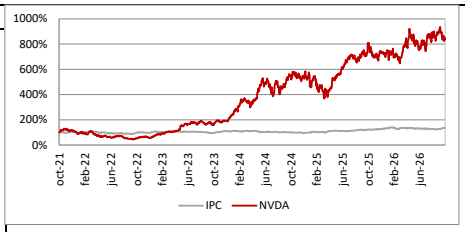
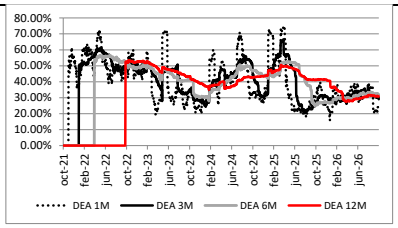
Precios Máximos y Mínimos de cada mes del último semestre:

Periodo	NVDA*		
	Precio Mínimo	Precio Máximo	Volumen promedio (Títulos)
1° Sem. 2026	165.17	235.74	174,365,372.07

Diferenciales máximos de precios entre las posturas de compra y venta sobre los Activos de Referencia o Activos Subyacentes conforme a lo establecido por la Bolsa correspondiente:

Periodo	NVDA*			IPC		
	Precio Mínimo	Precio	Volumen Promedio (Títulos)	Precio	Precio	Volumen Promedio
2021	25.567	33.376	498,089,955.47	49,492.52	53,272.43	173,248,827.02
2022	11.227	30.121	542,585,420.14	44,626.80	56,609.54	188,539,525.27
2023	14.265	50.409	473,062,371.73	48,197.88	57,745.79	210,271,570.12
2024	47.569	148.88	378,214,407.62	48,837.72	58,711.87	227,612,639.60
2025	94.31	207.04	220,438,951.84	48,957.24	65,636.36	201,353,920.38
2° Sem. 2024	98.91	148.88	268,034,570.00	48,837.72	54,953.11	224,469,144.43
1° Sem. 2025	94.31	157.99	260,642,741.49	48,957.24	58,735.86	222,582,611.30
2° Sem. 2025	153.3	207.04	180,890,658.76	55,517.81	65,636.36	180,471,349.42
1° Sem. 2026	165.17	235.74	174,365,372.07	64,134.90	71,601.35	194,741,842.10
mayo 2026	196.5	235.74	171,083,257.29	67,283.60	70,246.30	238,411,915.81
junio 2026	192.53	224.36	172,391,048.77	64,821.61	68,890.33	200,985,097.77
julio 2026	190.01	212.5	132,101,556.06	65,973.08	67,466.46	117,551,400.68
agosto 2026	200.75	227.98	126,233,161.06	63,933.69	66,938.64	127,688,194.87
septiembre 2026	210.96	230.36	117,058,339.53	63,375.93	65,436.16	215,074,308.30
octubre 2026	210.96	239.24	101,009,003.59	63,828.60	70,249.54	155,537,334.10

Formador de Mercado:	NA
Suspensión de Negociación:	NA
Bolsas de Valores:	NASDAQ

PARA INDICES ACCIONARIOS	
Evolución del índice durante los últimos 3 años:	 
Prima de Emisión:	$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)
Tipo de Ejercicio:	Americano
Activos de Referencia o Canasta sobre los que se emiten los Títulos Opcionales, en el entendido que en términos del Artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores las Canastas únicamente podrán ser sobre acciones de Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores:	

I	Activos Subyacentes	Mercado de Origen	Nivel Inicial del Activo Subyacente (NIi):	Ponderador (w_i):
1	NVDA*	NASDAQ	181.6	100%

Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente observado en su Mercado de Origen, en las Fechas de Observación que se indiquen en el Aviso de Oferta Pública de la Serie de Títulos Opcionales correspondiente.
Tipo de Cambio Inicial:	NA
Tipo de Cambio Final:	NA
Tasa de interés interbancario (TIIE):	Corresponde a la TIIE de fondeo a un día determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día hábil siguiente de la Fecha de Observación que corresponda.
Clase de Títulos:	Compra
Número mínimo de Títulos Opcionales a ejercer:	Un Lote, equivalente a 1 Título Opcional.
Clave de Pizarra de los Valores de Referencia:	NVD811L BS043
Lugar de Emisión:	Ciudad de México.
Denominación del Emisor:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Agente Colocador:	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
Representante Común:	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Régimen Fiscal Aplicable de todas y cada una de las Series:	Los posibles adquirentes deberán sujetarse a lo previsto en los Artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, en los Artículos 20, 28 Fracción XVII, 129, y 163 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y en las Disposiciones que las sustituyan, reformen o complementen con posterioridad. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de ajustarse a dichas modificaciones. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de la compraventa de estos instrumentos no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.
Lugar y Forma de Liquidación:	Los Títulos Opcionales se liquidarán en moneda nacional mediante transferencia electrónica de fondos al Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México o en la dirección que el Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.
Eventos Extraordinarios:	Si ocurriera un Evento Extraordinario, el Emisor, sujeto a lo establecido en la presente sección, solicitará a la Bolsa (con copia al Representante Común) la suspensión de la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales de la Serie en circulación de que se trate. El Emisor tendrá derecho a decretar la cancelación de los Títulos Opcionales en caso de que el Evento Extraordinario de que se trate subsista por más de 5 (cinco) Días Hábiles, en el entendido, que en caso de que el Eventos Extraordinarios cuente con un periodo distinto para subsanar específico, será aplicable dicho periodo. En caso de que el Emisor no haya cancelado los Títulos Opcionales y el Evento Extraordinario deja de existir, el Emisor podrá solicitar a la Bolsa (con copia al Representante Común) la reanudación de la cotización en Bolsa de los Títulos Opcionales de la Serie en circulación de que se trate. Por evento extraordinario, se entenderá cualquiera de los siguientes casos (cada uno, un "Evento Extraordinario"): 1. Discontinuidad y Modificación del Activo Subyacente A. En el supuesto de que cualquiera de los Activos Subyacentes: i) no fuera calculado y difundido por el promotor correspondiente en su Mercado de Origen, pero fuera calculado y difundido por un promotor alternativo que resulte aceptable para el Emisor; o ii) sea sustituido por un Activo Subyacente alternativo, que el Emisor considere a su juicio, comparable con el Activo Subyacente original, que utilice una fórmula y un método de cálculo similares a dicho Activo Subyacente original, entonces, el Activo Subyacente calculado por el promotor alternativo o el Activo Subyacente alternativo, según sea el caso, se considerará que es el nuevo Activo Subyacente en relación con la presente emisión. B. (i) En el caso de que en, o con anterioridad a la Fecha de Observación del Activo Subyacente el promotor y/o el Mercado de Origen introdujera algún cambio sustancial en la fórmula o el método de cálculo de dicho Activo Subyacente, o modificara el mismo en algún otro aspecto importante (excepto que las modificaciones previstas en la fórmula y los métodos aplicables se realicen para mantener el valor del Activo Subyacente ante modificaciones en su composición o capitalización así como por otros ajustes habituales), o (ii) en el caso de que en, o con anterioridad a la Fecha de Observación Activo Subyacente, el promotor y/o el Mercado de Origen dejase de calcular y difundir dicho Activo Subyacente, el Emisor determinará el valor del Activo Subyacente en dicha Fecha de Observación usando la misma fórmula y el mismo método vigentes que en la última ocasión que se calculó el Activo Subyacente, usando para ello únicamente los valores que componían el Activo Subyacente antes de haberse producido la modificación o discontinuidad (excepto respecto de aquellas acciones que hubiesen dejado de cotizar en el mercado de referencia). C.Si el nivel del Activo de Referencia que se encuentre publicado por el promotor y/o el Mercado de Origen en la Fecha de Observación del Activo Subyacente es posteriormente modificado y dicha modificación es publicada por el promotor y/o el Mercado de Origen, dentro de un período de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha original de publicación, el Emisor notificará dicha circunstancia a la Bolsa, a la CNBV y al Indeval, a través de los medios que éstas determinen, así como al Representante Común por escrito, incluyendo la modificación del nivel del Activo de Referencia y las correcciones que, en su caso resulten necesarias realizar como consecuencia de dicha modificación. En el supuesto de que hubiera que realizar un pago como consecuencia de la modificación al nivel del Activo Subyacente la parte obligada a realizar dicho pago lo deberá hacer no más tarde del tercer Día Hábil inmediato posterior a la fecha de dicha notificación emitida por el Emisor. D.En caso de que se deje de proporcionar información de los Activos Subyacentes o dejen de estar listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones y que sirvan de Activo de Referencia de la Serie en cuestión.

	2. Supuesto de Interrupción de Mercado Cualquier suspensión o limitación impuesta sobre la negociación (incluyendo entre otros, movimientos de precios que superen los límites permitidos por el promotor y/o el Mercado de Origen) durante la hora anterior a la hora de valoración de: (a) Acciones que supongan al menos la quinta parte de la composición del Activo Subyacente (medido dicho porcentaje en el momento inmediatamente anterior a dicha suspensión o limitación) en su mercado de referencia correspondiente para el caso de Índices o (b) los contratos de opciones y futuros relativos al Activo Subyacente en el mercado relacionado y siempre que a juicio del Emisor, tal suspensión o limitación sea relevante a efectos del cálculo del precio del Activo Subyacente en la Fecha de Observación correspondiente (cada uno, un "Supuesto de Interrupción de Mercado"). Si se produce un Supuesto de Interrupción de Mercado se tomará como nueva Fecha de Observación el Día Hábil inmediato siguiente en que no se produzca un Supuesto de Interrupción de Mercado, salvo que se produjera un Supuesto de Interrupción de Mercado en cada uno de los 8 (ocho) Días Hábiles siguientes a la Fecha de Observación original, en cuyo caso, el Emisor determinará en dicho octavo Día Hábil, su estimación del precio del Activo Subyacente que hubiera prevalecido de no haberse producido un Supuesto de Interrupción de Mercado. En el caso de Índices dicha estimación se realizará de acuerdo con la fórmula y método de cálculo del Índice que estuviera en vigor inmediatamente antes de que tuviera lugar el Supuesto de Interrupción del Mercado, utilizando los precios existentes en el Mercado de Origen para las acciones que componen el Índice, y, si la negociación de alguna de dichas acciones hubiese sido suspendida o limitada sustancialmente, su estimación del precio que la acción correspondiente hubiera podido tener en el mercado de referencia de no ser por la mencionada suspensión o limitación. En caso de ocurrir un Evento Extraordinario podría variar el resultado del cálculo de los Derechos de los Tenedores que otorgan los Títulos Opcionales, en comparación con el resultado que se habría obtenido de no observarse dicho Evento Extraordinario. No se consideran Eventos Extraordinarios las suspensiones de los Activos Subyacentes que integran los Activos de Referencia, según sea el caso, que lleve a cabo el Mercado de Origen, derivadas de movimientos en sus precios en un mismo Día Hábil que excedan los límites permitidos por dicho Mercado de Origen. Por lo tanto el riesgo para los Tenedores de Títulos Opcionales se incrementará en términos de la poca o nula liquidez de los Activos Subyacentes, en caso de que ocurra un Evento Extraordinario. De darse un Evento Extraordinario, los Tenedores de los Títulos Opcionales no podrán ejercer los Derechos de los Tenedores que otorgan los Títulos Opcionales en tanto subsista tal Evento Extraordinario. En caso de que se actualice un Evento Extraordinario, el Emisor comunicará a los Tenedores de Títulos Opcionales, mediante el SEDI que existe un Evento Extraordinario, en cuyo caso, los Títulos Opcionales que hayan sido afectados por el Evento Extraordinario serán cancelados en la fecha en la que se señale en la comunicación enviada por el Emisor. Dicha notificación incluirá también el monto que será pagadero a los Tenedores de los Títulos Opcionales y la fecha en la que se realizará dicho pago. El pago será el equivalente a los Derechos de los Tenedores calculado el Día Hábil previo al que haya ocurrido el Evento Extraordinario de buena fe por el Emisor de conformidad con el último precio mid-market publicado de los Activos Subyacentes en el Mercado de Origen antes de que se diera el Evento Extraordinario. Asimismo, el Emisor tendrá que dar aviso al que se refiere el párrafo anterior, a Indeval por escrito, a la Bolsa a través del SEDI y a la CNBV a través del STIV-2 o a través de los medios que éstas determinen, así como al Representante Común por escrito, con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se cancelen los títulos opcionales, con los datos señalados en el párrafo anterior y describiendo cualquier ajuste que pudiera presentarse para la liquidación de los Títulos Opcionales. El Emisor informará a los tenedores sobre la ocurrencia de un Evento Extraordinario de manera pública y gratuita a través de su página de internet: www.santander.com.mx
Efecto de los Activos Subyacentes sobre los Títulos Opcionales:	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado de los Activos Subyacentes, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Recursos netos que obtendrá la Emisora con la colocación de la serie correspondiente:	Ver el inciso h), "Gastos relacionados con la Emisión" del numeral 2) "Características de la Oferta". Los gastos relacionados con la colocación se desglosan a continuación: $5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de inscripción en el RNV. $768.00 (setecientos sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de listado ante la BMV. $1,160.00 (un mil ciento sesenta Pesos 00/100 M.N.) por comisión por intermediación que cobra la Casa de Bolsa como Agente Colocador.
Derechos que se otorgan a los tenedores de los Títulos Opcionales;	Los certificados otorgan a sus titulares el derecho de cobro de todas las cantidades por concepto de principal, así como de todas aquellas cantidades a las que tengan derecho por concepto de intereses.

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro adquirido por los Tenedores a cambio del pago de una Prima de emisión. Cada Título otorga a sus Tenedores el derecho de recibir del Emisor en efectivo, en la Fecha de Liquidación que corresponda, un monto que se determinará en función de lo siguiente:

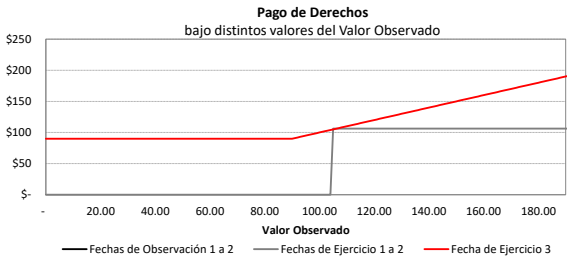
Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión		Porcentaje Máximo del Valor Intrínseco		Precio de Ejercicio	Precio por Lote	Número de Títulos Opcionales de esta Serie	Factor Monetario Inicial	Plazo de Vigencia de esta serie	Indicador de Barrera (IB)
70	NVD811L BS043	$90.0000	90.0000%	$1,000,000.0000	1000000.0000%	$100 MXN	HASTA MXN $100.00	100,000	NA	Del 12 noviembre 2026 al 09 noviembre 2028	0

Barrera:	0.00
Factor 1 (F_1):	1.050000
Factor 2 (F_2):	0.900000
Factor 3 (F_3):	1.050000
Factor 4 (F_4):	0.062500
Factor 5 (F_5):	1.000000
Factor 6 (F_6):	10.000000
Factor 7 (F_7):	0.900000
Factor 8 (F_8):	10.000000
Factor 9 (F_9):	1.000000
Factor 10 (F_{10}):	1.000000
Factor 11 (F_{11}):	1.000000
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM_1)	Será el precio de cierre del Activo Subyacente 1 observado en su Mercado de Origen, en la Fecha de Ejercicio.
Precio de Ejercicio (PE):	MXN 100.00
Precio de Reembolso (RE):	0.00
Prima de Emisión (P):	MXN 100.00
Porcentaje retornable de la Prima de Emisión (PRPE):	0.9000
Precio de Ejercicio:	MXN 100.00
Prima de Emisión:	MXN 100.00
Valor acumulado máximo:	0.1875
Valor Inicial de los Activos de Referencia (VI):	100

Derecho	Fecha de Observación	Fecha de Ejercicio	Fecha de Liquidación	Valor Observado	Factor Monetario	Derecho
1	11 de mayo de 2027	11 de mayo de 2027	13 de mayo de 2027	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	NA	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(PE * F4) + VA + F6 + (PRPE * P * F5)$ En donde VA = Valor Acumulado El VA (Valor Acumulado) será el valor que se calcule conforme a lo siguiente: -El Valor Acumulado en la Fecha de Observación correspondiente al Derecho 1 será igual a cero. -Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación asociada al Derecho inmediato anterior fue menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, el Valor Acumulado existente se incrementará por un monto igual a: $(PE * F_4)$ -Si en la Fecha de Liquidación asociada al Derecho inmediato anterior se cumplió la condición i., entonces el Valor Acumulado será igual a cero.
2	10 de noviembre de 2027	10 de noviembre de 2027	16 de noviembre de 2027			
3	11 de mayo de 2028	11 de mayo de 2028	15 de mayo de 2028			
4	9 de noviembre de 2028	9 de noviembre de 2028	13 de noviembre de 2028	$VO = VI \times \left(\frac{NM_1}{NI_1} \times w_1\right)$	NA	i) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es mayor o igual que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7 los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(VO - PE * F5) + F6 + (PRPE * P * F5)$ ii) Si el Valor Observado del Activo de Referencia en la Fecha de Observación es menor que el Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 7, los Tenedores tendrán derecho a recibir en la Fecha de Liquidación correspondiente un monto calculado de acuerdo con la siguiente fórmula: $(PRPE * P * F5)$

Ejemplo de pago de Derechos

A continuación se presentan algunos ejemplos del pago de Derechos de los Tenedores. Estos ejemplos tienen un fin informativo y se exponen de manera enunciativa más no limitativa.



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Valor Observado	Fechas de Ejercicio 1 a 2	Fecha de Ejercicio 3
0.00	0.00	0.00	90.00
35.74	5.00	0.00	90.00
71.47	10.00	0.00	90.00
107.21	15.00	0.00	90.00
142.94	20.00	0.00	90.00
178.68	25.00	0.00	90.00
214.41	30.00	0.00	90.00
250.15	35.00	0.00	90.00
285.88	40.00	0.00	90.00
321.62	45.00	0.00	90.00
357.36	50.00	0.00	90.00
393.09	55.00	0.00	90.00
428.83	60.00	0.00	90.00
464.56	65.00	0.00	90.00
500.30	70.00	0.00	90.00
536.03	75.00	0.00	90.00
571.77	80.00	0.00	90.00
607.50	85.00	0.00	90.00
621.80	87.00	0.00	90.00
636.09	89.00	0.00	90.00
643.24	90.00	0.00	90.00
678.97	95.00	0.00	95.00
714.71	100.00	0.00	100.00
750.45	105.00	106.25	105.00
786.18	110.00	106.25	110.00
821.92	115.00	106.25	115.00
857.65	120.00	106.25	120.00
893.39	125.00	106.25	125.00
929.12	130.00	106.25	130.00
964.86	135.00	106.25	135.00
1,000.59	140.00	106.25	140.00
1,036.33	145.00	106.25	145.00
1,072.07	150.00	106.25	150.00
1,107.80	155.00	106.25	155.00
1,143.54	160.00	106.25	160.00
1,179.27	165.00	106.25	165.00
1,215.01	170.00	106.25	170.00

II. Factores de Riesgo

Invertir en nuestros Títulos Opcionales implica un riesgo. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, en conjunto con toda la demás información incluida en el Aviso de Oferta y el Prospecto, previo a tomar una decisión de invertir en los Títulos Opcionales.

Riesgos relacionados con los Activos Subyacentes: El precio de los Títulos Opcionales es sensible al nivel en el que se encuentren los Activos Subyacentes, a la diferencia entre este nivel y el Precio de Ejercicio, la volatilidad de los Activos Subyacentes, las tasas de interés y el plazo remanente, entre otras variables. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos al Emisor de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez: Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado que pueden aumentar el riesgo de pérdidas debido a que dificultan o imposibilitan la realización de operaciones en el mercado secundario. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que el mercado de los Títulos Opcionales es limitado, por lo que podrían no ser capaces de venderlos en el mercado secundario o, de poder hacerlo, podrían obtener un valor inferior por los mismos.

Riesgo de contraparte: los tenedores están expuestos a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia del Emisor de los Títulos Opcionales. El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte del Emisor disminuye considerablemente el riesgo contraparte.

Los Títulos Opcionales podrían no generar rendimiento. Este instrumento podrá liquidar al vencimiento un monto inferior al capital invertido pero nunca menor al Porcentaje Retornable de la Prima multiplicado por la Prima de Emisión.

Los Títulos Opcionales (en lo sucesivo, las Opciones) son valores que representan un derecho temporal de ejercer una compra o venta a futuro, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia. A su vez, las Opciones son instrumentos financieros complejos o especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como también, de los factores que determinan su precio. De hecho, el precio de estos valores o instrumentos pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas."

III. Características de la Oferta

Con el importe de los recursos provenientes de la emisión, una vez descontados los gastos inherentes, la Emisora conformará un portafolio de cobertura que estará invertido, para cada serie emitida, en instrumentos de deuda,



Al tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los valores objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores a que se refiere el presente documento con información clave para la inversión, a menos que su perfil de inversión no lo permita. Para participar en la presente emisión se deberá observar que como mínimo será un lote el que podrá adquirir cada cliente y el máximo será abierto a su elección, por lo que la asignación se realizará conforme a primero en tiempo primero en derecho.

IV. Información General del Emisor

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander" o el "Emisor") es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Es el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales, el tercero en términos de utilidad neta y el cuarto en términos de depósitos al 31 de diciembre de 2022 entre los bancos del sector privado en México, conforme a datos publicados por la CNBV en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Como institución de banca múltiple y con nuestras demás subsidiarias, proporcionamos una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial y colocación de valores. A la fecha del presente documento con información clave para la inversión, nuestras principales subsidiarias son Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, y Santander Tecnología México, S.A. de C.V.

Santander ofrece una plataforma diferenciada de servicios financieros en México dirigida a segmentos de clientes que consideramos más rentables, tales como personas físicas con ingresos altos y medios, Pymes y grandes y medianas empresas, y servicios financieros integrales a personas físicas de bajos ingresos en México.

V. Información Financiera

Información financiera seleccionada:

Balance general

Estado de Resultados Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	2022	2023	2024	2025
	(Millones de Pesos)			
Ingresos por intereses	135,856	192,949	203,039	194,206
Gastos por intereses	-63,848	-106,970	-114,125	-97,785
Margen financiero	**72,008**	**85,979**	**88,914**	**96,421**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-12,227	-21,342	-25,069	-25,134
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**59,781**	**64,637**	**63,845**	**71,287**
Comisiones y tarifas cobradas	29,358	32,742	35,979	35,476
Comisiones y tarifas pagadas	-8,814	-10,605	-12,161	-9,758
Resultado por intermediación	4,186	5,997	8,868	9,165
Otros ingresos (egresos) de la operación	-6,874	-5,484	-7,011	-8,154
Gastos de administración y promoción	-42,313	-47,660	-50,116	-53,116
Resultado de la operación	**35,324**	**39,627**	**39,404**	**44,900**
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	324	585	297	223
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**35,648**	**40,212**	**39,701**	**45,123**
Impuestos a la utilidad causados	-12,162	-13,845	-14,048	-13,298
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	2,990	2,691	3,168	539
Utilidad neta mayoritaria	**26,476**	**29,058**	**28,821**	**32,364**

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV

	Al 31 de diciembre de			
	2022	2023	2024	2025
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	93,353	93,901	104,605	125,551.00
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	6,330	2,491	4,711	3,056.00
Inversiones en instrumentos financieros	470,914	518,140	645,033	672,331.00
Deudores por reporto	121,859	73,793	156,824	109,556.00
Instrumentos financieros derivados	238,644	152,938	63,189	56,279.00
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-27	-19	-17	12.00
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	760,725	804,423	832,865	901,994
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	34,118	37,926	37,909	54,308
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	15,238	19,926	20,552	20,130
Cartera de crédito valuada a valor razonable	0	0	0	9,197
Cartera de crédito	**810,081**	**862,275**	**891,326**	**985,629.00**
Partidas diferidas	2,332	3,381	3,999	5,016.00
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-22,220	-26,731	-28,517 -	29,814.00
Cartera de crédito (neto)	**790,303**	**838,925**	**866,808**	**960,831**
Otras cuentas por cobrar (neto)	62,840	87,498	92,929	71,126
Bienes adjudicados (neto)	962	1,363	1,782	1,584
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	1,186	0	34	34
Pagos anticipados y otros activos	3,199	3,305	4,642	5,874
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	13,622	14,861	15,832	16,526
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	6,264	6,554	6,301	5,920
Inversiones permanentes	90	131	123	147
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	23,258	25,166	27,413	27,351
Activos intangibles (neto)	8,947	11,772	13,016	13,428
Crédito mercantil	1,735	1,735	1,735	1,735
Total Activo	**1,844,169**	**1,832,554**	**2,004,960**	**2,071,541**

	Al 31 de diciembre de			
	2022	2023	2024	2025
Pasivo				
Captación tradicional	837,389	882,073	929,602	997,739
Títulos de crédito emitidos	72,501	77,947	99,847	73,508
Préstamos interbancarios y de otros organismos	30,806	45,039	47,450	71,502
Acreedores por reporto	211,878	225,451	315,465	360,871
Préstamo de valores	1	1	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía	116,104	99,314	155,649	141,040
Instrumentos financieros derivados	235,456	147,505	49,919	48,742
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	-14	0	0	0
Pasivos por arrendamiento	6,965	7,353	7,241	6,870
Obligaciones subordinadas en circulación	39,384	34,348	81,423	74,585
Otras cuentas por pagar	115,913	140,633	171,979	119,244
Pasivo por beneficios a los empleados	11,324	12,480	12,817	14,742
Créditos diferidos y cobros anticipados	134	91	48	47
Total Pasivo	**1,677,861**	**1,672,235**	**1,851,440**	**1,908,890**
Total Capital Contable	**166,308**	**160,319**	**153,520**	**162,651**
Total Pasivo y Capital Contable	**1,844,169**	**1,832,554**	**2,004,960**	**2,071,541**

Para conocer la situación financiera detallada de Santander, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y estados financieros respectivos.

VI. Comentarios y análisis de la Información Financiera:

Para conocer la información financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados financieros respectivos. La información financiera de la Emisora podrá ser consultada en https://www.santander.com.mx/ir/informacion-anual.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.gob.mx/cnbv, www.bmv.com.mx o www.biva.com.mx, según corresponda.

VII. Leyenda y medios de acceso a más información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de listado en la Bolsa de Valores, podrán ser consultados en sus páginas de internet, www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial de Internet de la Bolsa de Valores correspondiente, en la siguiente dirección www.bmv.com.mx o www.biva.mx, según corresponda, en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la siguiente dirección www.gob.mx/cnbv y en la página de Internet del Emisor en la siguiente dirección www.santander.com.mx.

El señor Enrique Daniel Mariscal Higareda es la persona encargada de la relación con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 55552698763 o a través del correo electrónico: edmariscal@santander.com.mx

El señor Paulo Alejandro Poblete González es la persona que puede ser contactada para temas relacionados con el Agente Colocador y podrá ser localizado en las oficinas ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma No. 500 piso 1 módulo 106, Colonia Lomas de Santa Fé: C.P. 01219, Álvaro Obregón, Ciudad de México; a los siguientes teléfonos: 52698836 o a través del correo electrónico: papoblete@santander.com.mx

Los documentos presentados como parte de la solicitud a la CNBV y a la Bolsa de Valores podrán ser consultados en las páginas de internet antes mencionadas.

Ciudad de México; 11 noviembre 2026

Oficio de aut. de inscripción y publicación de la CNBV No. 153/4700/2026 de fecha 29 de abril de 2026.